

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2024.

Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero, en su carácter de fiduciario
en el contrato de fideicomiso irrevocable no. F/8739
Paseo de la Reforma 284, piso 12, colonia Juárez
Ciudad de México, c.p. 06600

Asunto: F/8739 Resoluciones del Comité Técnico para autorizar al Fiduciario a. formalizar la sustitución del despacho Mancera S.C. por la contratación del despacho Garrido Licon S.C. como Auditor Externo del Fideicomiso.

Atención: César Herrera Valdez y/o Nora Ivette Castro Márquez.

Estimados:

Hacemos referencia al contrato del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, Administración y Fuente de Pago F/8739 (el "Fideicomiso") celebrado entre Concesionaria de Autopistas del Sureste, S.A. de C.V., actuando como Fideicomitente en el Fideicomiso ("la Concesionaria" o "la Fideicomitente") CI Banco S.A., Institución de Banca Múltiple, como Representante Común y Fideicomisario en Primer Lugar durante la Etapa 2 (el "Representante Común") y Banco Monex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero actuando como Fiduciario ("el Fiduciario").

Los términos en mayúsculas utilizados en el presente que no sean específicamente definidos, tendrán el significado que se atribuye a los mismos en el Fideicomiso.

Por medio del presente, les informamos que el día de hoy hemos recibido tanto del despacho, como del socio y el equipo de Auditoría de Garrido Licon, la documentación que soporta el cumplimiento de los requisitos necesarios para actuar como Auditor Externo del Fideicomiso según la disposición.

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo establecido en las Disposiciones, así como en el sub inciso (a) del numeral (viii) del inciso (b) de la cláusula Vigésima segunda del Contrato de Fideicomiso, el Comité Técnico se encuentra facultado para instruir al Fiduciario la celebración de Contratos de Servicios siempre y cuando que sean tomadas por mayoría de votos por los miembros presentes.

ACUERDOS

PRIMERO. – Los Miembros del Comité Técnico por unanimidad aprueban la sustitución del Despacho Mancera S.C. por mutuo acuerdo a partir de la decisión fechada en la Instrucción.

SEGUNDO. – Los Miembros del Comité Técnico aprueban en este acto la celebración de la Carta Convenio con Garrido Licon S.C. ("Garrido Licon" o el "Despacho"), para prestar los servicios de auditoría externa de estados financieros básicos del ejercicio 2024, así como la auditoría de ingresos del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, Administración y Fuente de Pago F/8739 por un monto total de \$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado correspondiente, con base en los documentos presentados por el Auditor Externo, con lo que se acreditó que el Despacho, el Auditor Externo y las personas del equipo de auditoría externa, a la fecha de la presente resolución, cumplen con los criterios de independencia y capacidad profesional requeridos por el Capítulo II de las Disposiciones de

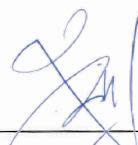
Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básico; asimismo, se acreditó que el Despacho cumple con tener establecido un sistema de control de calidad para la prestación del servicio, de conformidad con dichas disposiciones. Se adjunta como Anexo "A" de estas resoluciones, una copia de dicha Carta Convenio.

TERCERO. – Se instruye a Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero para que en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, Administración y Fuente de Pago F/8739 formalice la contratación del Auditor Externo en términos substancialmente similares a la Carta Convenio mencionada en el acuerdo SEGUNDO anterior (Anexo "A").

**Atentamente,
Miembros del Comité Técnico del Fideicomiso F/8739**



Pablo Madueño Marín



Francisco Jiménez Santiago

**Miembros del Comité Técnico designado por
Concesionaria de Autopistas del Sureste, S.A. de C.V.**


Patricia Flores Milchorena

Delegado Fiduciario


Alfredo Basurto Dorantes

Delegado Fiduciario

**Miembros del Comité Técnico designados por
CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple**